07/11/2023

Fiscalía Sur logró condena contra 2 acusados por atentados con explosivos

La Fiscalía Regional Metropolitana Sur, a través de su Fiscalía de Alta Complejidad y Crimen Organizado, logró veredicto condenatorio de los 2 acusados, tras el juicio oral por atentados con explosivos vía encomiendas a la 54° Comisaría de Huechuraba y al ex Ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter -registrados el 25 de julio de 2019- y la colocación y activación de artefactos explosivos en una empresa de Vitacura, el 27 de febrero de 2020.

El veredicto condenatorio fue destacado por el Fiscal Regional Héctor Barros, quien agradeció la labor del Fiscal Claudio Orellana y de las unidades especializadas de Carabineros que participaron en la investigación, tales como GOPE, OS9 y Labocar.

CONDENAS

En el caso de los envíos de encomiendas con explosivos, el acusado Francisco Javier Solar Domínguez fue condenado como autor del envío a la oficina del ex ministro Hinzpeter -junto con un homicidio frustrado del mismo- y a la 54° Comisaría de Huechuraba. Por este último hecho, además fue condenado por daños al recinto policial y por un homicidio frustrado a carabinero en ejercicio de sus funciones, junto con las diversas lesiones a carabineros en ejercicio de sus funciones.

Ahora bien, este acusado fue igualmente condenado como autor por dos delitos consumados de colocación y activación de artefactos explosivos en el edificio Tánica de Vitacura, donde asimismo fue condenada como cómplice la acusada Mónica Andrea Caballero Sepúlveda.

La lectura de sentencia de esta causa, quedó agendada para el jueves 7 de diciembre próximo.